



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2014 003-3

VISTO:

Lo informado por la Dirección de Personal en relación al traslado de trabajadores desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a la Rectoría; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095 de fecha 14 de mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Transformase, a contar del 1° de enero de 2014 el puesto de Ingeniero D.N. de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en Asesor de Gestión y Desarrollo D.N., ítem 140103 (50101).
- 2° Trasládense, a contar de la misma fecha, a los siguientes trabajadores no académicos y los puestos que ocupan, desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a la **Rectoría**, manteniendo sus actuales grados de encasillamiento:

<u>ITEM</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>NOMBRE</u>
020183	ASESOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO D.N.	FRANCISCO SEPULVEDA LAURENCE
000108	ASESOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO D.N.	CLAUDIO SUAREZ ERIZ
140103	ASESOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO D.N.	VACANTE
120024	ASISTENTE ADMINISTRATIVO D.N.	MARIA C. ESTAY AVELLO

- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese a la Rectoría; a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General, y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 13 de 2014.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS